

Miércoles 13 de Mayo de 1874.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid: Un mes, 2 pesetas. Provincias: Un trimestre, 7,50 anticipados, pagandola directamente, 8,50 por medio de comisionados. Ultramar: Antillas, 15 el trimestre; Filipinas y Fernando Poo, 20 idem. Extranjero: Portugal, 10 el trimestre; Francia, 12,50 idem; Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demas paises del Norte, 15 idem; América, 18 idem.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administracion de **EL GOBIERNO**, Hortaleza, 7 principal, y en las librerias de Durán, Bally-Bailliere, Cuesta, Medina, Navarro y viuda de Poupart. En Provincias, Ultramar y Extranjero, en casa de los correspondientes. Anuncios y comunicados á precios convencionales.

NUM. 442.

EDICION DE MADRID

PARTE OFICIAL

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Decreto, fecha 4, admitiendo la dimision que de los cargos de presidente del Consejo de ministros y ministro de la Guerra ha presentado el capitán general de ejército D. Juan de Zavala, y nombrando para los mismos cargos al mencionado general.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Decreto, fecha 13, admitiendo las dimisiones de D. Práxedes Mateo Sagasta, ministro de Estado; D. Cristino Martos, ministro de Gracia y Justicia; D. Juan Bautista Topete, ministro de Marina; D. José de Echegaray, ministro de Hacienda; D. Eugenio Garcia Ruiz, ministro de la Gobernacion; D. Tomás María Mosquera, ministro de Fomento; y D. Victor Balaguer, ministro de Ultramar, y nombrando ministro de Estado, á D. Augusto de Ulloa; de Gracia y Justicia, á D. Manuel Alonso Martinez; de Marina, á don Rafael Rodriguez de Arias y Villavicencio; de Hacienda, á D. Juan Francisco Camacho; de la Gobernacion, á D. Práxedes Mateo Sagasta; de Fomento, á D. Eduardo Alonso Colmenares; y de Ultramar, á D. Antonio Romero Ortiz.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Decreto, fecha 12, admitiendo la dimision que el brigadier D. Francisco Garbayo ha presentado del cargo de gobernador militar de Almeria, y nombrando para reemplazarlo á D. Evaristo Garcia Reina.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Decreto, fecha 7, concediendo los honores de jefe superior de administracion á D. José Soriano Plasent.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Exposicion. Señor presidente: La opinion publica ha venido reclamando incesantemente la reforma de nuestro sistema penitenciario en consonancia con los adelantos de la ciencia y condiciones especiales de nuestro pais. Tan laudable propósito no podia menos de ser atendido con toda preferencia por los Gobiernos que han venido rigiendo los destinos de la patria como depositarios de la ley y fieles cumplidores de su inmediata aplicacion; mas la situacion del Erario publico no ha permitido llevar al terreno de la practica un sistema completo de nuestra organizacion penitenciaria.

Hay, sin embargo, Excmo. señor, una reforma que sin dificultad puede abordarse y resolverse inmediatamente: la de la creacion de una penitenciaría donde extingan sus condenas los penados políticos sin confundirse con los de delito común, facilitándoles al propio tiempo los medios de hacer más llevadera su triste situacion, sin amenguar por esto el rigor de la sentencia impuesta por los tribunales.

Hoy, que nuestra desgraciada patria es victima de las sobrecitaciones políticas, llevadas hasta el fanatismo; cuando las conspiraciones se suceden con una rapidez vertiginosa, y los penados por esta clase de delitos aumentan considerablemente, hay necesidad de realizar este pensamiento. La escasez de recursos para una parte con que la administracion cuenta para plantear esta innovacion penitenciaria, y por otra la urgente necesidad de llevarla á efecto con la rapidez que las circunstancias aconsejan, harán que su organizacion no sea por el momento tan completa como fuera de desear; mas las reformas que aconsejadas por la experiencia hayan de introducirse en lo sucesivo subsanarán las faltas que existan á su creacion.

Fundado en estas consideraciones, el ministro que suscribe tiene la honra de someter á la aprobacion de V. E. el siguiente proyecto de decreto.

Decreto.—Como presidente del Poder ejecutivo de la Republica, en vista de las razones alegadas por el ministerio de la Gobernacion, y de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros,

Yengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se autoriza al ministro de la Gobernacion para crear una penitenciaría política en el ex-convento de la Victoria, sito en el Puerto de Santa Maria.

Art. 2.º Se aprueba el reglamento formado por la direccion general de Beneficencia, Sanidad y Establecimientos penales para el planteamiento y régimen de la penitenciaría.

Art. 3.º Por el ministerio de Gracia y Justicia, de acuerdo con el de Gobernacion, se dictarán las disposiciones convenientes para el exacto cumplimiento de lo dispuesto en el capítulo 4.º de dicho reglamento.

Madrid 10 de Mayo de 1874.—Francisco Serrano.—El ministro de la Gobernacion, Eugenio Garcia Ruiz.

—La abundancia de originales nos impide insertar hoy el reglamento á que se refiere el decreto anterior.

—Decretos, fecha 9, nombrando oficial de la clase de primeros del ministerio de la Gobernacion á D. Hermenegildo Estevez, y de la de segundos á D. José Arroyo y Cobo.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Decreto, fecha 7, disponiendo que la facultad de nombrar los provisorios, fiscales y notarios eclesiasticos correspondia á los prelatos diocesanos, sin perjuicio de la aprobacion del Gobierno respecto de los primeros y de que den cuenta oportunamente de los nombramientos de fiscales y notarios.

MINISTERIO DE FOMENTO.—En vista del expediente instruido para proveer por traslacion la catedra de disciplina general de la Iglesia y particular de España, propia de la facultad de derecho, seccion del civil y canónico de la Universidad de Valencia; el presidente del Poder ejecutivo de la Republica, conformándose con lo propuesto por el consejo universitario de dicha escuela, ha tenido á bien nombrar para la catedra vacante á D. Eduardo Soler y Perez, que sirve en Oviedo la asignatura de procedimientos y practica forense, con el sueldo y ventajas que actualmente disfruta.

—En vista del expediente instruido para proveer por concurso la catedra de lengua hebrea, propia de la facultad de filosofía y letras de la Universidad de Salamanca; el presidente del Poder ejecutivo de la Republica, de acuerdo con lo propuesto por el consejo universitario de dicha escuela, ha resuelto nombrar catedrático numerario de la expresada asignatura, con el sueldo anual de 3.000 pesetas y demás ventajas de la ley, á D. Arturo Gallardo Alvarez, actualmente catedrático del Instituto de Lora.

—Ilmo. Sr.: Con el fin de evitar las diversas interpretaciones dadas al reglamento de practicas y matronas de 21 de Noviembre de 1867, cuyo espíritu fijado en la orden de 25 de Febrero de 1870 en armonia con el principio de la libertad de ensenanza es desconocido con frecuencia por los profesores encargados de

esta ensenanza, y aun por algunos consejos universitarios, el presidente del Poder ejecutivo de la Republica ha tenido á bien dictar las disposiciones siguientes:

1.º Los profesores encargados de la ensenanza de practicas y matronas solotienen derecho á percibir de cada uno de los alumnos que asistan á sus lecciones 5 pesetas mensuales.

2.º Ningun alumno pagará más de 5 pesetas mensuales aunque esté matriculado en varios semestres, á no ser que el profesor de más de una leccion diaria en horas distintas, en cuyo caso el alumno que asista diariamente á varias abonará mensualmente por cada una las 5 pesetas.

3.º El profesor no podrá cobrar bajo ningun concepto cantidad alguna á los alumnos que pertenezcan á la ensenanza libre, ó aun cuando sean de la oficial no asistan á las lecciones oficiales.

4.º Los rectores quedan encargados bajo su más estrecha responsabilidad del cumplimiento de estas disposiciones, que fijarán al publico para conocimiento de los alumnos, y pasarán á los decanos de Medicina y profesores de los practicas y matronas traslado de las mismas para que no puedan alegar ignorancia, dando cuenta inmediatamente á esa direccion general de cualquier abuso para tomar las medidas oportunas.

Lo digo á V. I. para su inteligencia y demás efectos.—Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 9 de Mayo de 1874.—Mosquera.—Señor director general de Instruccion publica.

Resoluciones adoptadas por el Gobierno de la Republica en el personal de la administracion de justicia durante el mes de Marzo de 1874.

2 Marzo. Nombrar, accediendo á sus deseos y con sujecion á la disposicion tercera de las transitorias de la ley provisional sobre organizacion del poder judicial, para el juzgado de primera instancia de Béjar, de ascenso, en la provincia de Salamanca, á D. Francisco Pinós y Quintana, electo del de Velez Málaga; y trasladar á este, de igual categoria en la de Málaga, también á sus deseos y con arreglo á las mismas prescripciones de la ley provisional orgánica citada, á D. José Llano y Alvarez, que sirve el de Béjar.

Promover, con sujecion á la disposicion tercera de las transitorias de la ley anteriormente referida, al juzgado de primera instancia de Cuellar, de ascenso, en la provincia de Segovia, á D. Ramon Otero Valcarlos, que sirve el de Arzúa.

Nombrar, en virtud de las atribuciones que al Gobierno de la Republica confiere el art. 829 de la ley que se viene citando, á la promotoria fiscal de San Mateo, de entrada, en la provincia de Castellón, á D. Francisco Roig y Roig, electo de la de Coin.

Promover, en virtud de lo prescrito en el art. 779 de la mencionada ley, á la promotoria fiscal de Manzanares, de ascenso, en la provincia de Ciudad Real, á D. Marcelino Serrano Gonzalez, que sirve la de Jarandilla.

3 id. Trasladar, con arreglo á lo dispuesto en el art. 829 de la ley provisional sobre organizacion del poder judicial, á la promotoria fiscal de Valls, de ascenso, en la provincia de Tarragona, á D. Antonio Maria Argüelles, que sirve la de Motilla del Palancar.

5 id. Trasladar, accediendo á sus deseos y con sujecion á la disposicion 3.ª de las transitorias de la ley provisional sobre organizacion del poder judicial, al juzgado de primera instancia de Getafe, de entrada, en la provincia de Madrid, á D. Ildefonso Lopez Aranda, que sirve el de Castro-Urdiales.

Trasladar, de conformidad á lo prescrito en el art. 829 de la mencionada ley, á la promotoria fiscal de la Coruña que es de término, á D. Pablo Maroto y Alvarez, que sirve la de Tortosa; nombrando á sus deseos para esta, de igual categoria, en la provincia de Tarragona, á D. Alejo Aguilera y Carbonell, electo de aquella.

Trasladar, de conformidad á lo dispuesto en el artículo y ley citadas últimamente, á la promotoria fiscal de Igualada, de ascenso, en la provincia de Barcelona, á D. Luis Gil y Cervera, que sirve la de Falset; y á esta, de igual categoria en la de Tarragona, y con arreglo á las mismas prescripciones, á D. Tomás Valls y Baquer, que sirve aquella.

Promover, de conformidad á lo prescrito en el art. 779 de la referida ley, á la promotoria fiscal de Motilla del Palancar, de ascenso, en la provincia de Ciudad Real, á D. Teodoro Alard y Lovell, que sirve la de Priego.

Nombrar para la promotoria fiscal de Madrid, de entrada, en la provincia de Toledo, á D. Ciriano Anaya, cesante de la de Torrecilla de Cameros.

Nombrar para servir en comision la promotoria fiscal de Rivedal, de entrada, en la provincia de Lugo, á D. Ramon Vidal y Olivares, juez cesante de Bande.

7 id. Considerar renunciante de su destino, de conformidad á lo prescrito en el art. 187 de la ley provisional sobre organizacion del poder judicial, á D. Francisco de Paula Ballesteros, juez de primera instancia electo de Marbella; y nombrar, accediendo á sus deseos, y con sujecion á la disposicion 3.ª de las transitorias de la referida ley, para este juzgado, de entrada, en la provincia de Málaga, á D. Manuel Flores de Sierra, que lo es electo del de Ceberros.

13 id. Trasladar, accediendo á sus deseos, á la plaza de teniente fiscal de la audiencia de Valladolid, vacante por salida á otro destino de D. Luis Mira y Giner, á D. Antonio Severo Zaragoza, que sirve igual cargo en la de Burgos; promover á esta plaza, de conformidad con lo dispuesto en el art. 783 en relacion con el 782 y 779 de la ley provisional sobre organizacion del poder judicial, á D. Ignacio Martin Casado, abogado fiscal de la audiencia de Granada; y nombrar para esta última plaza, por hallarse comprendido dentro de las prescripciones del art. 782 en relacion con el 779 de la mencionada ley, á D. Jerónimo Sanchez Saindo, promotor fiscal electo de Lora.

Nombrar, accediendo á sus deseos, para el juzgado de primera instancia de Almaden, de entrada, en la provincia de Ciudad Real, á don José Mestre y Llovet, electo del de Seo de Urgel.

Trasladar, de conformidad á lo prescrito en el artículo 829 de la ley anteriormente citada, á la promotoria fiscal de Daroca, de ascenso, en la provincia de Zaragoza, á D. Zenon Martinez, que sirve la de Briviesca; y á esta, de igual categoria, en la de Burgos, y con arreglo á las mismas prescripciones, á D. Esteban Bueno y Val, que sirve la primera.

Trasladar, en virtud de lo dispuesto en el artículo y ley que se acaban de citar, á la promotoria fiscal de Vivero, de ascenso, en la provin-

cia de Lugo, á D. Joaquin Pardo Vila, que sirve la de Alcaraz; y á esta, de igual categoria, en la de Albacete, á D. Elias Rivas, que sirve aquella.

Nombrar para la promotoria fiscal de Siles, de entrada, en la provincia de Jaen, á don Leopoldo Jimenez Escribano, cesante de la de Almaden.

Nombrar para la promotoria fiscal de Villadiego, de entrada, en la provincia de Burgos, á D. Casimiro Gonzalez Cosío, cesante de la de Potes.

Nombrar para la promotoria fiscal de Carrion de los Condes, de entrada, en la provincia de Palencia, á D. Ciriano Anaya, electo de la de Madrid.

Trasladar, por hallarse comprendido en el número 4.º del art. 117 de la ley provisional orgánica que anteriormente se cita, á la promotoria fiscal de Villalpando, de entrada, en la provincia de Zamora, á D. Joaquin Hysern, que sirve la de Vilgudino.

14 id. Promover, de conformidad á lo prescrito en el art. 782 de la ley provisional sobre organizacion del poder judicial, á la plaza de abogado fiscal de la Audiencia de Granada, vacante por salida á otro destino de D. José Mirra, á D. José Serrano Delgado, auxiliar de la seccion política de la secretaria de este ministerio, promotor de término que ha sido, y considerando como funcionario activo del ministerio fiscal.

16 id. Trasladar, accediendo á sus deseos, á la plaza de abogado fiscal de la Audiencia de Sevilla á D. Fulgencio Garcia Leon, que sirve igual cargo en la de Zaragoza; nombrando para la vacante que este deja, también á sus deseos, á D. Nicasio Bustamante y Gaitan de Ayala, electo de la primera.

Trasladar, á sus deseos, y con sujecion á la disposicion 8.ª de las transitorias de la ley provisional sobre organizacion del poder judicial, al juzgado de primera instancia de Jorquera, de entrada, en la provincia de Albacete, á don Nicolas Acero y Abad, que sirve el de Alfaro; y á este último, de igual categoria, en la de Logroño, á D. Tomás Forcen y Roig, que sirve el primero.

Trasladar, también á sus deseos, y con sujecion á la disposicion 3.ª de las transitorias de la ley citada, al juzgado de primera instancia de Castro-Urdiales, de entrada, en la provincia de Santander, á D. César Hermosa y Muñoz, que sirve el de Villalon; reponiendo en este, de igual categoria, en la de Valladolid, en virtud de lo propuesto por el Tribunal Supremo, á don Federico Monsalve, que fué trasladado de él sin las formalidades legales.

Nombrar, de conformidad á lo prescrito en el art. 1.º del art. 423 de la ley anteriormente referida, como correspondiente al primer turno para el juzgado de primera instancia de Ceberros, de entrada, en la provincia de Avila, á D. Juan Toledo y Vicente, que ocupa en virtud de oposicion el número 28 en la escala del cuerpo de aspirantes á la judicatura.

Nombrar, con arreglo á lo dispuesto en el número del artículo y ley que se acaban de citar como correspondiente al segundo turno para el juzgado de primera instancia de Arzúa, de entrada, en la provincia de la Coruña, á don Julio Salcedo de Blas, que ocupa en virtud de oposicion el número 29 en la escala del cuerpo anteriormente expresado.

Nombrar, con sujecion á lo prescrito en el número 2.º del artículo y ley mencionados, para el juzgado de primera instancia de Seo de Urgel, de entrada, en la provincia de Lérida, á D. Manuel Izquierdo Diez, que ocupa en virtud de oposicion el número 30 en la escala del cuerpo indicado anteriormente.

17 id. Promover, de conformidad á lo prescrito en el artículo 128 y su concordante el 129 de la ley provisional sobre organizacion del poder judicial, al juzgado de primera instancia de Soria, que es de término, á D. Anastasio Vinde, que sirve el de Alcaraz de San Juan; trasladar á este, de ascenso, en la de Ciudad Real, accediendo á sus deseos y con sujecion á la disposicion 3.ª de las transitorias de la referida ley, á D. Andrés Aragonese y Gil, que sirve el de Arévalo; á este, de igual categoria, en la de Avila, también á sus deseos, y con sujecion á la disposicion 3.ª antes citada, á D. Toribio Mata y Chaves, que sirve el de Belmonte; y nombrar para este último, de igual categoria, en la de Cuenca, de conformidad á lo prescrito en la 8.ª y con sujecion á la 3.ª de las disposiciones transitorias de la referida ley, á D. Bernardo Casani y Azas, cesante del de Lerma.

Promover, de conformidad con lo dispuesto en el art. 779 de la ley que se cita, á la promotoria fiscal de Santa Cruz de Tenerife, de término, en las islas Canarias, á D. Daniel Lopez de Calle, que sirve la de Callosa de Ensarria; promoviendo á esta, de ascenso, en la provincia de Alicante, y con arreglo á las mismas prescripciones de la ley mencionada, á D. Vicente Pino y Vilanova, que sirve la de Vinaroz.

Nombrar, accediendo á sus deseos, para la promotoria fiscal de Villalba, de entrada, en la provincia de Lugo, á D. Dario Lago, electo de la de Castellote.

Nombrar, con sujecion á la disposicion 8.ª de las transitorias de la mencionada ley, á la promotoria fiscal de Lerma, de entrada, en la provincia de Burgos, á D. Nicanor Moral, cesante de la de Miranda de Ebro.

20 id. Trasladar, accediendo á sus deseos, y con sujecion á la disposicion 3.ª de las transitorias de la ley provisional sobre organizacion del poder judicial, al juzgado de primera instancia de Béjar, de ascenso, en la provincia de Salamanca, á D. Antonio Maldonado y Gonzalez, que sirve el de Andujar; nombrando para este, de igual categoria, en la de Jaen, también á sus deseos, y con sujecion á la citada disposicion transitoria, á D. Francisco Pinós y Quintana, electo de aquel.

Trasladar, con arreglo á lo dispuesto en el art. 829 de la mencionada ley, á la promotoria fiscal de Laredo, de entrada, en la provincia de Santander, á D. Ricardo Lavín, que sirve la de Atienza; y á esta, de igual categoria, en la de Guadalajara, á D. Alvaro Abascal, que sirve la primera.

23 id. Jubilar á su instancia por inutilidad física, con el haber que por clasificacion le corresponda, y sin perjuicio de utilizar sus servicios cuando desapareciere la causa que hoy motiva dicha jubilacion y fuere rehabilitado en forma legal para volver al servicio, á D. Lorenzo Serrano, juez de primera instancia de Grandas de Salime; nombrando para dicho juzgado, de entrada, en la provincia de Oviedo, y con sujecion á lo prescrito en la disposicion 8.ª de las transitorias de la ley provisional sobre organizacion del poder judicial, á D. Rafael Maria Ruiz Castaño, cesante del de Getafe.

Nombrar, accediendo á sus deseos, para la promotoria fiscal de Coin, de entrada, en la

provincia de Málaga, á D. José Trinidad Carrasco, electo de la de Puerto del Arce.

24 id. Dejar sin efecto la orden fecha 16 del corriente mes, por la cual se trasladó á sus deseos al juzgado de primera instancia de Alfaro á D. Tomás Forcen y Roig, que servia el de Jorquera, y mandar vuelva á encargarse de este último, que es de entrada, en la provincia de Albacete, dejando también sin efecto la orden de la fecha expresada anteriormente, por la cual, á sus deseos, y con sujecion á la disposicion 3.ª de las transitorias de la ley provisional sobre organizacion del poder judicial, se trasladó al juzgado de primera instancia de Jorquera á D. Nicolas Acero y Abad, que servia el de Alfaro, mandando vuelva á encargarse de este último, que es de entrada, en la provincia de Logroño.

30 id. Jubilar con el haber que por clasificacion le corresponda y sin perjuicio de volver al servicio activo si desapareciere la causa que motiva dicha jubilacion, en vista del expediente instruido por el presidente de la Audiencia de Valencia, y de conformidad á lo prescrito en el art. 238 de la ley provisional sobre organizacion del poder judicial á D. Francisco Falcó y Pereira, juez de primera instancia cesante de Tortosa.

Dejar sin efecto la orden fecha 17 del corriente mes por la cual, y de conformidad con lo prescrito en el art. 779 de la mencionada ley, se promovió á la promotoria fiscal de Callosa de Ensarria á D. Vicente Pino y Vilanova, que servia la de Vinaroz, mandando vuelva á encargarse de esta última, que es de entrada, en la provincia de Castellón.

Dejar sin efecto la orden fecha 13 del actual por la que se trasladó á la promotoria fiscal de Briviesca á D. Esteban Bueno y Val, que servia la de Daroca, mandando vuelva á encargarse de esta última promotoria, que es de ascenso, en la provincia de Zaragoza; nombrando para la primera, de igual categoria, en la provincia de Burgos, á D. Canuto Gutierrez del Olmo, electo de la de Osuna, y para esta, de igual categoria en la de Sevilla, á D. Zenon Martinez y Martinez, electo de la de Daroca.

31 id. Trasladar, con arreglo á lo dispuesto en el art. 829 de la ley provisional sobre organizacion del poder judicial, á la promotoria fiscal de San Martin de Valdeiglesias, de entrada, en la provincia de Madrid, á D. Millán Diaz Medina, que sirve la de Infesto de Berbio.

DIARIO DEL SITIO DE BILBAO.

(Continuacion.)

General es la confianza en las energías y brillantes dotes del comandante superior de la escuadrilla, capitán de navio Sanchez Barciztegui.

Este jefe se distinguió notablemente en el famoso ataque del Callao, teniendo bajo su mando la fragata *Almansa*, que corrió en aquella memorable accion peligro inminente de peecer.

—Asegurase como cosa cierta que los rebeldes han establecido una pieza de cañon delante de la casa del marqués de Barambio.

—Se ha tenido hoy buenas noticias del general en jefe, por conducto semi-oficial. Moriones posee ejército suficiente y todos los elementos necesarios para avanzar al socorro de esta villa cuando quiera, en la casi certidumbre de vencer al enemigo donde quiera que se oponga á su paso y cualesquiera que sean las fuerzas que despliegue.

Juzgamos de todo punto probable que, tan pronto como el general en jefe conozca en toda su exactitud la verdadera situacion de esta villa y de Portugalete, emprenderá vigorosamente su marcha. Abrigamos el convencimiento íntimo de que antes de fines de mes tendremos decisivas noticias que influirán vitalmente en la suerte de esta sufrida y constante villa.

—Continúa la absoluta prohibicion de que vengan las aldeanas a visitarnos y esta se ha extendido aun á las que habitan los caseríos mas próximos. Es verdad que estas no tienen gran interes en burlar la vigilancia de las avanzadas carlistas desde que se les ha prohibido sacar nada de la villa.

—Ayer se desmintió la noticia de que un cuerpo de carlistas bastante numeroso, marchaba por Solares en direccion de Santander.

—El cura Iriarte, el jefe de Estado Mayor faccioso de Vizcaya, apellidado Costa, y algun otro oficial, examinaron ayer muy detenidamente todas las dependencias del asilo de beneficencia de San Mames y sus inmediaciones.

—Ayer se decia con entera seguridad en la villa que los carlistas han cerrado la boca del río por medio de un cable de acero tendido en sentido diagonal desde el torreón de señales al extremo del muelle de las Arenas. Algo complica la situacion de Portugalete este hecho; pero se espera que en breve la esquadra hará una comedia seria para romper el obstáculo recientemente puesto.

—En Achuri y otros barrios se han establecido algunas casas de vacas, en vista del entorpecimiento que los facciosos ponen para que vengan á la villa las lecheras.

—Poco á poco va cambiando la villa de aspecto, ofreciendo novedades á causa de las circunstancias. La barandilla del muelle de la Sendeja estaba ayer completamente cubierta con ropa blanca lavada, secándose al sol.

(23 de Enero.)

Anteanoche se escuchaba algazara inusitada en las avanzadas facciosas por la izquierda de la ria, repique de campanas en las ermitas de ese lado y musica.

Por la mañana comenzaron á circular rumores de haber entrado los carlistas en Portugalete, á los que no se dió crédito; mas á última hora de la tarde llegaron algunas personas de esa villa, con salvo-conduto de Dorregaray, y por ellas supimos la triste verdad.

La guarnicion de Portugalete capituló por la mañana y salió con armas escoltada por un batallón navarro de los tres que ocuparon la plaza. Al medio dia, pasaron los prisioneros, batallón cazadores de *Segorbe*, á la orilla izquierda, en Zorroza, dirigiéndose á Durango.

No tenemos detalles y por tanto habremos de omitir hoy comentarios y consideraciones. Diremos solo que los carlistas habian logrado, según se asegura, tender un cable en la boca del puerto, de punta á punta de los muelles, y que hace dias ningun buque de guerra se habia presentado en auxilio del punto rudamente atacado por el enemigo.

Anteayer por lo que desde esta villa se divisaba, fué muy lento el fuego de cañon de los carlistas y ayer se observó silencio completo, lo cual nos hacia presumir todo lo contrario de lo que sucedia.

—El batallon de Gorordo estaba ayer de avanzada en la anteguerra de Deusto, ocupando su jefe una casa frente al dique. Los carlistas han nombrado la nueva justicia, recaeando el cargo de primer fiel en un tal Arrarte, cantero muy conocido en esta villa.

—No era muy halagüeña la situacion del destacamento que guarda la iglesia de San Pedro, completamente rodeada por numerosas fuerzas.

—En la casa contigua á la ermita de Basurto flotaba ayer una bandera blanca, sin duda por estar ocupada con heridos carlistas.

—Ayer fué muy contado el número de disparos que hicieron las avanzadas carlistas, que continuaban por la parte de Basurto y otros puntos más cerca de la villa.

—El fuerte de Miravilla les hizo por la mañana y por la tarde algunos disparos de granada, y se ocupó por fuera de la plaza el palacio de Zabalturri.

—El destacamento del Desierto no ha sido hostilizado estos dias, pero su posicion es muy comprometida despues de la rendicion de Portugalete, y no habiendo buque ninguno de guerra en la ria, pues la esquadrilla anunciada no se ha presentado todavía.

—Velasco, con casi todas las facciones de Vizcaya, parece ocupa desde Larrabezua hasta la orilla derecha de la ria en toda su extension.

—Ayer se dijo, con referencia á noticias de Miranda, que el ejército liberal se hallaba entre ese punto, Pancorbo y Medina de Pomar, y que las fuerzas facciosas de vanguardia ocupaban á Subijana, Salinas, Espejo, Morillas, Villatañe y algunos otros puntos.

—De los primeros que llegaron á la plaza del pueblo fué un maestro de obras del mismo, apellidado Otaduy, el cual, ayudado de otros, derribó la lápida de la Constitucion.

—El ex comandante de la *Consuelo*, Patero, entró en Portugalete con los suyos ayer mañana y pidió en seguida una lancha para pasar á las Arenas.

—Al establecerse ayer mañana la avanzada en Casamento fué recibida, y tuvo que sostener un nutrido tiroteo con los carlistas.

—Como prueba del espíritu que reina en el cuerpo de voluntarios, diremos que la quinta compañía que entró de servicio anoche reunió noventa y tantos hombres, pues nadie quiso faltar al saber el triste suceso de Portugalete.

—Hallándonos completamente incomunicados, comprenderán nuestros abonados que no es tarea fácil concepcionar un diario. A falta de noticias, procuramos que la lectura sea amena, variada e instructiva.

—Se anuncia el fallecimiento de D. Juan Bautista de Zavala, más conocido en el pais con el nombre de fraile de Isparter. Su memoria no será fácilmente olvidada, porque ha sido uno de los principales fautores de la insurreccion carlista.

—La Junta de la Santa Casa de Misericordia ha acordado, con el objeto de evitar desgracias á los niños acogidos, que desde el día de la fecha, y mientras duren las actuales circunstancias, no salgan del establecimiento para la asistencia á la conduccion de cadáveres y entierros.

—Compuestas las líneas que más arriba habrán visto nuestros lectores, adquirimos á última hora algunos detalles acerca de la rendicion de esa pequeña plaza que guarda la boca de la ria.

Portugalete sufría por parte de los carlistas fuego de cañon y de fusil, aunque con intervalos de calma y siendo á veces lento. Desde fines de Diciembre último, hallándose la villa completamente cercada por tierra y manteniéndose solo libre las comunicaciones por mar. Esta circunstancia, de gran valor para una posicion sitiada y que permitia prolongar indefinidamente la resistencia, en buenas condiciones, siendo la principal fuerza de la defensa, de nada ha servido, pues hacia doce dias que los buques de guerra abandonaron el río, y cinco que no se veia ninguno en el abra, presentándose únicamente en ese intervalo fuera de la barra para hacer algunos disparos á las posiciones del enemigo.

El unico auxilio que Portugalete ha recibido durante ese tiempo, por más que parece increíble, se lo llevó el vaporcito mercante remolcador *Bilbao*, mandado por el bravo capitán D. Pedro Urrutia.

Los destrozos causados por los proyectiles carlistas caidos en el casco de la villa, balas rasas, granadas y difamante bombas, de más de 80 libras, son de bastante consideracion.

La casa de Salvo y la del ayuntamiento que ocupaba la tropa, en la parte baja del pueblo, están acerbilladas por la batería que los carlistas establecieron del lado de Santurce. El mortero que colocaron en las Arenas, oculto detrás de la fonda de Bernardino, es el que más destrozos hizo en el caserío, á pesar de que el proyectil de esta última clase que más penetró fueron dos pisos, deteniéndose facilmente los frontales ó solivas de los edificios.

La poblacion civil en su totalidad, con raras excepciones carlista ó indiferente, sufre como es de suponer, refugiada en aquellos puntos que creía más seguros, y las mujeres principalmente venian ejerciendo grande presion en los defensores con sus lamentos y ruegos. En el vecindario habia causado el enemigo algunas desgracias y las bajas de la guarnicion ascendian á cerca de 100, de ellos nueve muertos, llegando á carecerse de los medicamentos más indispensables para atender á su curacion.

Los carlistas intentaron, aunque en vano, tender un cable de punta á punta de los muelles para encerrar completamente á la plaza.

En ese estado, el miércoles crecieron el llanto y las súplicas de los ancianos, de las mujeres y de los niños que asediaron al gobernador de la plaza. La autoridad civil insistió cerca del mismo para que pusiera término á una resistencia que consideraba inútil, en vista del estado de la villa y de que no llegaba socorro alguno.

Consintió por fin el coronel Quijada en que el alcalde, Sr. Castet, saliera á conferenciar con el enemigo, como lo verificó el miércoles por la tarde, acompañado de otras personas, dirigiéndose al brigadier carlista Anduegaga, el cual le contestó que nada podia resolver, pues era Dorregaray el jefe superior y se hallaba en Sesto. Avisado éste, se presentó inmediatamente, y despues de alguna discusion acerca de las condiciones de la capitulacion, quedó esta arreglada.

De vuelta la comision y enterado del éxito de la entrevista el gobernador de la plaza, ordenó á la tropa, que se hallaba rendida de fatiga, se retirase á descansar, dejando algunas pequeñas guardias en el recinto.

(Se continuará.)

SOLUCION DE LA CRISIS.

Después de las dificultades que ha ofrecido la combinación conciliadora que sinceramente se ha intentado por el general Zavala, no había otro camino que formar un ministerio homogéneo conservador, pero precisamente también bajo la base del general Zavala, cuyas condiciones y cuya fuerza política le hacían el más a propósito para constituir un Gobierno que respondería a ideas elevadas.

El general Zavala ha podido cumplir su encargo, según la relación de sucesos que encontramos en El Imparcial, y que a continuación transcribimos:

«A las tres de la madrugada ha quedado resuelta la crisis con el nombramiento de un ministerio homogéneo conservador, cuyo portador damos al finalizar estas líneas.

Hasta llegar a esa solución y durante todo el día de ayer ocurrieron muchos incidentes, consecuencia de las gestiones practicadas el día anterior por el general Zavala para organizar un Gabinete de conciliación, entre los que mencionaremos los más importantes, que han llegado a nuestros oídos como más fidedignos.

A las nueve de la mañana, y cumpliendo el compromiso que había contraído, visitó al general Zavala el Sr. Abarzuza, manifestándole de nuevo que no podía formar parte del ministerio figurando en él como ministro de la Gobernación el Sr. Sagasta.

El Sr. Zavala, que ya tenía ofrecida solemnemente la expresada cartera a la persona que el Sr. Abarzuza consideraba incompatible con los hombres del partido republicano, se dirigió al palacio de la presidencia y manifestó al señor duque de la Torre la imposibilidad en que se hallaba de constituir un ministerio de conciliación.

El general Serrano, que como saben nuestros lectores había concedido amplias facultades al Sr. Zavala para formar Gabinete, insistió en que se organizase como pudiese, y entonces el presidente del Consejo pensó en un ministerio conservador para terminar la crisis.

En el acto celebró en la secretaría de Guerra una conferencia con el general Topete, a quien parece que instó para que formara parte del ministerio. Salió el Sr. Topete, no sabemos si con ánimo de interponer sus buenos oficios cerca de determinadas personas ó por otras causas, volviendo a Guerra al poco rato para manifestar al general Zavala que habiéndolo sido constante sostenedor de la conciliación por considerar que era la única política conveniente en estos momentos, no podía en modo alguno aconsejar a nadie que formase parte de un ministerio homogéneo ni menos entrar él a componerlo.

En vista de esta actitud del general Topete, el Sr. Zavala volvió a la presidencia para declarar en el señor duque de la Torre el encargo que este le había confiado, desesperanzado sin duda de poder constituir Gabinete ya de conciliación ó conservador exclusivamente. El señor Zavala parece que manifestó al presidente del Poder ejecutivo su deseo de descansar de las luchas políticas, retirándose al ministerio de la Guerra hasta recibir órdenes del jefe del Estado.

Una visita hecha a este último por el Sr. Sagasta debió sin duda dar nuevo impulso a la idea del ministerio conservador, puesto que el ex-ministro de Estado marchó en seguida al ministerio de la Guerra para dar cuenta al general Zavala de su entrevista con el señor duque de la Torre.

Como consecuencia de esta segunda entrevista, el presidente del Consejo hizo llamar a su despacho a varios hombres del partido constitucional, y desde las primeras horas de la noche hasta las tres de la madrugada celebró con ellos conferencias para dar definitiva solución a la crisis.

Entre los personajes invitados, lo fué el señor Romero Ortiz, quien manifestó hallarse indisponible, y por lo tanto, imposibilitado de acudir a la cita. Entonces los Sres. Sagasta y Alonso Martínez fueron a su casa y le pidieron autorización para que figurase su nombre entre los demás ministros al aparecer hoy los decretos en la Gaceta.

También a la una de la madrugada estuvo en casa del Sr. Ulloa el secretario general de la presidencia del Consejo, Sr. Chinchilla, para acompañarle al ministerio de la Guerra y resolver algunas diferencias que se dice existían entre el Sr. Ulloa y el Sr. Sagasta.

También hubo, a lo que parece, algunas vacilaciones respecto a la persona a quien debería encargarse la cartera de Hacienda; pero al fin se decidió que lo fuese el Sr. Camacho, después de la conferencia que a las doce y media celebró este con el general Zavala.

Finalmente: a las dos y media de la madrugada abandonaron el ministerio de la Guerra todos ó casi todos los personajes políticos que se hallaban reunidos en el despacho del general Zavala, dejando constituido el ministerio en la forma siguiente:

- Presidencia y Guerra, Sr. Zavala.
Estado, Sr. Ulloa.
Gracia y Justicia, Sr. Alonso Martínez.
Gobernación, Sr. Sagasta.
Marina, Sr. Rodríguez Arias.
Hacienda, Sr. Camacho.
Fomento, Sr. Alonso Colmeneros.
Ultramar, Sr. Romero Ortiz.

Los decretos de estos nombramientos han sido llevados a la firma del presidente del Poder ejecutivo ya de día, y cuando el general Serrano se hallaba descansando hacia algunas horas.

Los de las dimisiones de los ministros salientes, parece que serán muy expresivos y satisfactorios para los interesados. Como indicamos anteriormente, todos ellos aparecen hoy en el periódico oficial.

La Iberia, al dar cuenta de la constitución del nuevo Gobierno, le consagra estas palabras:

«Los nombres de los ministros son una garantía para el país de que el Gobierno restablecerá a todo trance el orden y afianzará sobre bases sólidas la libertad.

Decidido el nuevo Gobierno a hacer una política verdaderamente nacional y de atracción, y no una política de bandería, no reparará ante ningún obstáculo para atraerse el concurso de todos los hombres honrados y de todos los partidos que se inspiren en el patriotismo.

Este Gobierno, tachado de exclusivista antes de formarse, será un verdadero partido de conciliación nacional, respetará todos los derechos y todas las aspiraciones legítimas, y será el más firme baluarte contra los enemigos de la libertad y contra los enemigos del orden.

Fuerte en la opinión del país, quebrantado por las divisiones de los partidos, respetará todos los intereses políticos; pero no permitirá bajo ningún concepto, echando mano de todos los medios que la dictadura pone a su alcance, el más pequeño ataque a la causa del orden en que estriba nuestra libertad futura.

Viva la revolución de Setiembre!

Dadas las dificultades que ha encontrado la combinación conciliadora, y ya en la precisión de formarse un ministerio conservador, el general Zavala no ha podido formar un Gobierno, dentro de este criterio, más fuerte y respetable que el que ha formado.

Hay en él verdaderas ilustraciones del país, hombres de tradiciones conservadoras de la buena escuela, que además serán una firme garantía de los intereses revolucionarios.

Bien es verdad que no podemos formar juicio definitivo de su política mientras no la exponga convenientemente; pero no estorbará esto que deseamos al nuevo Gobierno, como le deseamos, la más grande fortuna para afianzar la libertad, preservándola de los enemigos que la acechan.

INSURRECCION CARLISTA.

Los despachos oficiales, referentes a la guerra civil que publica la Gaceta, son los que siguen.

Valencia.—El capitán general interino participa que el capitán Duena con una compañía ligera y la sección de guías y voluntarios del centro, después de una larga y atrevida marcha, sorprendió e hizo prisionero en Oset, en la madrugada de ayer, al comandante militar de Aleubias con su partida.

Participa igualmente que, teniendo conocimiento de que había una partida carlista de 300 hombres, que según noticias era lo más escogido de la facción santés, en las cercanías de Villar, se reconocieron los cerros inmediatos por los carlistas, fueron atacados desde luego con el mayor denuesto, desalojándolos de todas sus posiciones, poniéndolos en completa dispersión y causándoles cuatro muertos, tres heridos graves recogidos en el campo, y más de 20 que según declaración de aquellos habían sido retirados.

El gobernador militar de Albacete da conocimiento de que disuelta la partida Aznar, y no existiendo facción alguna que perseguir en la provincia, había regresado a aquella ciudad la columna Arnal, llevando 48 presos de los dispersos cogidos, y habiéndose presentado a indulto tres carlistas, uno de ellos titulado capitán.

Andalucía y Extremadura.—El comandante general de Extremadura manifiesta que en Robledo de Trujillo se había presentado a indulto con armas un carlista de la partida Borrillo, y cuatro en Logroño con armas y caballos, procedentes de la de Pujalot.

El comandante militar de Cáceres da también conocimiento de haberse presentado a indulto con armas dos individuos pertenecientes a las partidas de Tarazona y Amador Villar, uno con armas y caballo de la de Pujalot, otro con caballo de la de Villar, y uno sin armas que ha quedado preso.

Del Norte sabemos que el gobernador de Vizcaya se ocupa activamente en la cuestión de saneamiento de la capital y en todas las operaciones que reclama el estado de la población. Los diarios de Bilbao del domingo dan cuenta de haber salido el sábado a operaciones algunas tropas destinadas a relevar a las destacadas en los pueblos de las Encartaciones, las cuales pasarán a visitar aquella villa. Las religiosas mercenarias que abandonaron el convento de la Naja con motivo de los deterioros causados por los proyectiles de los carlistas, han regresado a él. El sábado se oyeron algunos cañonazos hacia la parte de Galdacano. Cerca de Begoña fué apaleado y robado el mismo día por un grupo faccioso un joven de Bilbao.

Procedentes de Castro y Mioño llegaron el sábado a Bilbao dos regimientos de infantería mandados por el brigadier Cortijo. Las fuerzas que aquel día salieron hacia las Encartaciones fueron troteadas desde Larraquerrillo, muriendo un individuo de la contraguerrilla de Vizcaya que iba a vanguardia de las tropas.

Dos batallones carlistas se hallaban anteayer en Obamos, Oloriz y Puente de la Reina. Los carlistas parece se reconcentran hacia Estella, en donde estaban organizando el undécimo batallón de navarros.

Según El Noticiero de Navarra, aparece en El Cuartel Real una orden general dada al ejército carlista el 2 de este mes por D. Joaquín Elío, autorizando a todos los jefes de brigada a pasar por las armas previo consejo verbal a todo el que aparezca para ellos sospechoso y a todo el que propague voces de convenios, arreglos ó cosa parecida. A consecuencia de esta orden, dice El Noticiero que los carlistas han hecho presos a 81 jefes y oficiales suyos por sospechosos, y que Dorregaray había fusilado a cuatro.

Dos pequeñas partidas carlistas han penetrado en Agoncillo y Tormantos (Logroño), llevándose de este último un trimestre de contribución.

En Rionansa (Burgos) se presentaron ayer

nueve ó diez hombres armados, llevándose algunos dinero y ropas.

Ayer a las tres de la tarde entraron en Escornabon (Oronse) 24 hombres armados, que al toque de somaten abandonaron el pueblo en precipitada fuga.

Escríben de Aragón que los carlistas de Alcañiz y toda aquella parte andaban muy desalentados, y muchos empezaban a regresar a sus casas.

Se ignoraba esta mañana en Teruel la situación de las facciones de aquella provincia.

Ayer llegó sin novedad a Tarancon el convoy de municiones que había sido remitido a aquel punto.

En los pueblos de Trillo, Palentinos y Santibañez de Besoba, de la provincia de Palencia, se presentaron el día 9 catorce carlistas armados y montados, sin que cometieran ninguna exacción.

Hé aquí como refiere la prensa barcelonesa el importantísimo hecho de armas de Prats de Llusanés:

Terminábamos nuestra última hora de ayer mañana dando cuenta de la salida de Berga de las columnas Ciriot y Estéban en dirección de Prats de Llusanés, en donde sabían que se habían reunido casi todas las facciones de Cataluña con los principales cabecillas y D. Alfonso y doña Blanca, hacia más de un mes que estas dos columnas perseguían a las facciones sin haber podido darles alcance, pues habían vergonzosamente a la noticia de su aproximación. Por esta razón cuando supieron que se habían reunido en Prats se les hacía tarde a los jefes y soldados llegar a las manos con el enemigo y emprendieron la marcha llenos de ardimiento.

Tres horas haría que habían salido ambas columnas de Berga, cuando divisaron a las fuerzas carlistas que coronaban las alturas del Crao de Llusanés, alturas escabrosas y muy bien escogidas para la defensa. Esto acacia que, de las columnas atravesaban el punto llamado Carrer de Bonaire. Reunidas las fuerzas en los sitios conocidos por Riera de Marles y Molino de Viralta, celebraron ambos brigadieres una ligera conferencia. El brigadier Estéban, como jefe más antiguo, tomó el mando de las dos brigadas, y cerciorado perfectamente de las posiciones que ocupaba el enemigo, reuniendo a los jefes superiores combinó el plan de ataque. Ordenó que la brigada Ciriot atacara por el frente y por la izquierda, mientras él lo haría por la derecha.

Dada la señal de ataque, puso el brigadier Estéban al frente del regimiento de América, y Ciriot al de su brigada; avanzaron con impetu las tropas protegidas por la artillería bajo el nutrido fuego de los carlistas, y les fueron arrojando de posición en posición hasta quedar dueños de ellas. Los carlistas, después de dejar en el campo gran número de muertos y bastantes prisioneros en poder de la tropa, fueron retirándose y concentrándose en Prats de Llusanés con ánimo de hacer desde allí frente a nuestro ejército.

Llegadas las tropas a la vista del pueblo, se dio orden de atacar a la bayoneta, y los batallones de cazadores, trepando por los riscos y peñas bajo un mortífero fuego, y sin disparar un tiro, asaltaron la población y se apoderaron de ella a la bayoneta, haciendo allí bastantes prisioneros. Es preciso conocer la aspereza y escabrosidad de los sitios ocupados por los carlistas, y de los cuales fueron desalojados, para comprender lo rudo del ataque, y para hacerse cargo del arrojo y bizarría de nuestros soldados.

Seis horas duró el fuego, ó sea desde las doce de la mañana hasta las seis de la tarde, jugando la artillería con ciertos disparos, la caballería cargando cuando el terreno lo permitía, y la infantería atacando con la mayor bravura.

El brigadier Estéban, nos dice una persona legada del lugar de la acción, parecía un león; sabía en mano al frente de un regimiento, arastraba a la brigada que, imitando el ejemplo de su jefe, se lanzaba al asalto de las posiciones con ese valor que distingue a nuestros soldados: ¡viva España! ¡arriba América! gritaba el brigadier, y electrizadas las tropas asaltaban las posiciones enemigas. El Sr. Estéban estaba poseído de verdadero entusiasmo, y con razón podía sentirse orgulloso de acaudillar tan bravos batallones.

Desalojados los carlistas de Prats de Llusanés, fueron perseguidos por espacio de más de una hora acompañando las columnas en el pueblo, en donde los soldados entusiasmados victorearon al brigadier Estéban por el valor que demostró y por la pericia con que dirigió la acción.

La importancia de este hecho de armas, coronado por la más completa victoria, no hay para que encarecerla.

El enemigo había escogido formidables posiciones, contando sin duda con que las columnas no se atreverían a atacarlas. Tanto es así, cuando en Prats de Llusanés tenían preparada una magnífica recepción a doña Blanca, de manera que al penetrar nuestras tropas en el pueblo encontraron en la casa principal preparada la mesa y aderezada una espléndida comida.

Esta ha sido la vez primera durante la actual guerra civil que los carlistas de Cataluña han presentado batalla a nuestras tropas, habiendo antes reunido a todas las facciones y a los cabecillas de más nombrada.

En esta batalla han entrado en fuego entre ambas partes unos 12.000 hombres.

Noticias de origen particular dicen que Mirret ha quedado herido de un brazo, interesando la herida un hueso; se habla de otros cabecillas muertos y heridos; un pequeño grupo de los desbandados conducía 22 heridos carlistas; otros han quedado en el campo de batalla. Los dispersos no han parado hasta muchas leguas de distancia: algunos han llegado de un tiron a Vich, reventados de cansancio y de terror.

El Noticiero Leridano añade:

«Por viajeros llegados de Manresa se sabe que las pérdidas de los carlistas en Prats ascienden a unos 4.500.»

La Epoca incurrió anoche en una equivocación notoria, a sabiendas de que incurria en ella, sin otro objeto que el de pagar un tributo a las malas pasiones alfonasinas que exigen faltar con frecuencia al octavo mandamiento, y más tratándose del Sr. Topete, que tiene el honor de ser odiado por esta gente.

Pase que ignorara La Epoca lo que todo el mundo sabía a las seis de la tarde; pero en lo que hay una evidente mala fe es en hacer en el supuesto Gobierno del señor Topete una adjudicación de carteras, y singularmente de la de Gobernación, que indica la perfidia con que La Epoca trata de ciertos asuntos políticos.

Era preciso decir por miserables fines políticos que el Sr. Topete contaba con el Sr. Martos para la cartera de Gobernación, y se dio, atropellando todas las leyes de la verdad y de la rectitud, y a pesar de saber La Epoca, como todo el mundo sabía,

que el Sr. Martos no formaría parte de ningún Gobierno según el mismo noblemente había ya declarado, cualquiera que fuese el resultado de la crisis.

Pero los alfonasinos necesitan, por el amor de Dios, que se hagan ciertas cosas para obtener pronto ciertos fines; y eso que son muy partidarios de la disciplina militar, casi tanto como los federales.

Estos señores no tienen otra política que la del pesimismo. Por eso se coaligaron con los radicales y con los republicanos en la primavera de 1872; por eso algunos de ellos fueron apoyados más tarde en las elecciones por el Sr. Zorrilla; por eso, en odio a los conservadores, alentaron aquellas ardientes pasiones que, luego habían de tragarse el ejército y todo principio social.

Tal es la conducta de estos demagogos hipócritas, que se visten de conservadores rígidos. Pero el país les conoce y les abomina de corazón.

La Discusión consigna, para que no se olvide, que los periódicos que han defendido la conciliación son La Igualdad, El Orden, La Bandera Española, El Pueblo, La Prensa, El Imparcial, La Discusión y El Gobierno, y los partidarios de la triunfante solución homogénea El Eco de España, La Epoca, La Política, El Tiempo, El Diario Español y La Iberia.

La prensa alfonasina de anoche publicó con cortas variantes el siguiente suelto:

«En la previsión de que se forme un gabinete conservador y se repongan algo los fondos públicos, varios agentes de casas extranjeras han recibido importantes órdenes de compra, lo cual, como es natural, contribuirá mucho a levantar el crédito.»

Si la formación del nuevo ministerio ha de levantar nuestro crédito, como indican los periódicos alfonasinos, mucho celebraremos un resultado tan halagüeño.

Ayer celebró dos juicios de conciliación el representante de D. Gregorio García Ruiz con los directores de los periódicos La Epoca y El Orden, a consecuencia de la publicación de las cartas de los Sres. Zuricallay y compañeros dimisionarios. Tanto el director de La Epoca como el de El Orden manifestaron que no reconocían autoridad en el Sr. D. Gregorio García Ruiz para el paso intentado, así porque los documentos publicados llevaban la firma de sus autores, que eran los verdaderos responsables, como porque cualquier apreciación relativa a los nombramientos de los dimisionarios se dirigían naturalmente al ministro, pero no a su hermano.

D. Gregorio García Ruiz se dio por satisfecho con las explicaciones del director de La Epoca, y creemos que lo mismo ocurriría con las de El Orden.

El Tiempo se congratula de que se haya roto la tregua que existía entre los elementos revolucionarios, porque las consecuencias no pueden menos de ser provechosas para la verdadera causa del orden.

Recordando lo que los alfonasinos califican de la causa del orden, de la que se juzgan los únicos representantes, no es difícil traducir el motivo de su contento.

Nosotros, si otras razones no tuviéramos para recomendar la concordia de los partidos revolucionarios, lo haríamos para no dar gusto a El Tiempo.

Leemos en El Diario Español de anoche: «Ayer, si no estamos mal informados, se recibió en el ayuntamiento popular de Madrid un telegrama expedido en Bilbao por el señor marqués de Sardoal, manifestando que sabedor de que el general Concha necesitaba con urgencia 12.000 duros para atenciones del ejército del Norte, él como alcalde primero de Madrid había girado dicha cantidad contra el ayuntamiento de esta villa, a quien lo avisaba, para que de sus fondos la hiciera efectiva.

Leído a los señores alcaldes y concejales reunidos tan inexperto telegrama, dió lugar a una acalorada discusión, y después de un largo debate, el ayuntamiento acordó declararse incompetente para intervenir en este asunto.»

Omitimos las consideraciones que por espíritu de partido hace el periódico en cuestión.

El Imparcial explica el hecho en los siguientes términos: «Lo ocurrido con el giro de 12.000 duros, hecho por el señor marqués de Sardoal desde Bilbao es lo siguiente según nuestras noticias: El ayuntamiento posee un fondo que asciende a 18.000 duros, procedente de la suscripción para los heridos de la guerra.

El señor marqués de Sardoal dirigió una carta al municipio anunciándole que había librado una letra por aquella cantidad, para atender a urgentes necesidades del ejército del Norte Reunido el ayuntamiento se declaró incompetente, habiendo acordado particularmente un señor concejal recoger y abonar el expresado giro.»

Nuestro colega radical La Bandera Española, al dar cuenta anoche de la posibilidad de la formación del ministerio homogéneo, hace la siguiente declaración:

«Nos resistimos a creer esta noticia, cuya posibilidad no comprendemos; pero previniéndonos para eventuales que vislumbramos, y a desvío de una responsabilidad, que jamás queremos que pueda recaer sobre nuestros hombres ni nuestro partido, nos importa hacer constar estos dos hechos:

—Primero. Que siempre, antes del 3 de Enero, en el 3 de Enero y después del 3 de Enero, hemos defendido la conciliación de los partidos liberales en el Gobierno, como medio indispensable y único de salvar la libertad y el orden, y de impedir la restauración borbónica.

—Segundo. Que nuestros amigos no han podido ser obstáculo a la resolución de la actual crisis en sentido conciliador; porque después de la conferencia que en presencia de los señores Topete y Sagasta celebró ayer el Sr. Martos con el general Zavala, el cual le pidió una lista de hombres de nuestro partido que pudieran representar dentro del Gobierno, ninguno de esos hombres por el Sr. Martos incluidos en la lista que el general Zavala le pidió, ha sido llamado ni consultado, y dicho queda con ello que ninguno tampoco puede haber sido obstáculo a que el general Zavala constituya un gabinete de conciliación.

Conste así desde ahora para cuando vengan las catástrofes que tememos.»

Dice El Eco de España:

«.....La verdad es que no hay nada más parecido al padre Claret, que se figuraban los conspiradores, como el ilustre marino Sr. Topete, con la diferencia que aquel padre Claret no influyó nunca en crisis alguna ministerial, y este influye en todas; mas se queda siempre de ministro sin quererlo. Las cosas se preparan de tal suerte, que siempre resulta violentado con el ministerio de Marina.»

Y, con efecto, el Sr. Topete no se ha quedado en el nuevo ministerio.

Si hubiera sido un alfonasino probablemente se hubiera quedado.

Leemos en El Imparcial:

«A las tres de la madrugada fué llamado el gobernador de la provincia Sr. Albareda por el presidente del Consejo de ministros, ignoramos con qué objeto. El Sr. Albareda ya había estado horas antes en el ministerio de la Guerra, pero no pudo hablar con el Sr. Zavala por hallarse este conferenciando con los señores ya indicados para ministros.»

Nuestro colega está mal informado, a lo menos en la primera parte de su noticia.

Leemos en nuestro colega La Iberia:

«Algunos amigos del Sr. Rivero se han acordado a nuestra redacción, juzgando ofensivas para ellos algunas palabras que empleamos al ocuparnos de su visita a la presidencia en distintos lugares del periódico.»

Rectificamos, con gusto cuanto pueda haber ofendido a los amigos del Sr. Rivero, pues solo a este señor se dirigían nuestros ataques, y nunca hemos querido lastimar a sus amigos políticos ó particulares.»

La Discusión ha oído asegurar que el general Rey ha sido ó va a ser nombrado capitán general de Madrid.

La Correspondencia, que vuelve anoche sobre su tema del manifiesto federal, lo hace para decir que por ahora no se publicará. También inserta la siguiente noticia:

«Anoche un grupo de 40 a 50 hombres alteró el orden en Urbique (Cádiz) al grito de «Viva la República federal!» pero los agentes de la autoridad lograron dispersarlos, restableciéndose la tranquilidad en aquel pueblo.»

La diputación provincial de la Coruña ha nombrado, como hemos dicho hace días, una comisión de su seno para activar la terminación de las obras del ferro-carril del Noroeste, la cual ha acordado elevar al ministro de Fomento una exposición pidiendo la caducidad del contrato hecho con la empresa encargada de las mismas. La importancia agrícola, industrial y mercantil de las provincias gallegas exige que el ministro de Fomento tome una pronta resolución en tan vital asunto. Las razones que alega la corporación provincial de la Coruña no tienen réplica. Hé aquí el documento a que nos referimos:

«Excmo. señor ministro de Fomento. Excmo. señor: La diputación provincial de la Coruña faltaría al primero de sus deberes si no deliberase acerca del estado de las obras del ferro-carril que ha de poner en comunicación los pueblos y comarcas de Galicia con la capital de la nación y los países más importantes del mundo civilizado.»

Mientras que las provincias gallegas, concluida su vía férrea, no se comunican con el continente europeo, de la manera que lo demandan la actividad del comercio, el porvenir de las artes y de la industria y el desarrollo de la agricultura, vano será que su suelo, rico y privilegiado, su clima, suave y benéfico, y sus comodos y seguros puertos en el Océano, brinden con toda clase de dones, pues separadas del concierto universal, solo darán por resultado tanta inapreciable riqueza, la despoblación de los campos, la desventura de sus hijos y el completo estancamiento de toda mejora y progreso.

Galicia, sin embargo, que asocia su felicidad a la construcción del ferro-carril, ha visto que el fervido entusiasmo reflejado en todos los semblantes al anuncio de la subasta, se trocó en frialdad y desconfianza al realizarse tan ansioso acontecimiento, y si bien este cambio pareciese en un principio inesplicable, lo han justificado tristemente los diez años corridos entre amargas decepciones y funestos desengaños.

Nunca desde entonces, ni en la opinión, ni en la prensa, fué popular el pensamiento de que la concesión se prorrogase, y si algún alzo generosamente su voz en contra de esa justa tendencia de la opinión, corrió el peligro de que sus nobles propósitos fuesen mal comprendidos y se le creyese hostil a los intereses del país.

Las prevenciones de este eran, por desgracia, bien justificadas, y los que conlugaron en las promesas halagüeñas de la empresa constructora, han tenido que confesar los errores y la fascinación de que habían sido víctimas.

Así, hoy, uno solo es el deseo, una sola la aspiración de toda Galicia: la caducidad si la empresa falta, una vez más, a sus compromisos.

Prolijos sería examinar las causas que arraigaron el sentimiento del país. Tratada la propiedad con menosprecio de su verdadero valor, más atentos los concesionarios a paralizar la acción administrativa que a seguir sus benéficos impulsos; subordinada la variación introducida en el trazado oficial antes a la economía de la construcción que a las necesidades de los centros productores; convertido en instrumento de favor lo que era motivo de universal reprobación; impuestas enormes contribuciones para pago de obras no bien construidas, seguidamente abandonadas y entregadas a la destrucción, ni una de aquellas prudentes reflexiones que inducen a sobrellevar las cargas y a soportar los sacrificios se ofreció a la imaginación de los pueblos para disipular a la empresa.

Hemos llegado al momento en que cumple apreciar en toda su integridad tan lamentable y extraordinaria situación.

Señalado el día 30 de Junio próximo para abrir a la explotación el trayecto de esta capital a Sárria, en ese día, sino antes, toca resolver si procede ó no la declaración de la caducidad.

La diputación no se ocupará en demostrar que el compromiso de la empresa no pueda ser cumplimentado el 30 de Junio del presente año, ni el del venidero de 1875, pues no abraza siquiera la duda de que el Gobierno lo ignore, como claramente se lo habrán advertido los ingenieros destinados a cada línea, tan pronto como el decreto de 15 de Marzo determinó todo lo que debía ser ejecutado antes de la entrega a la explotación.

La ley de 18 de Octubre de 1869, declarando improrrogable el plazo concedido para la terminación de las obras; la votación habida en las últimas Cortes, que el citado decreto quiso legalizar, y en la que se acordó aplicar la caducidad si en cualquiera de los períodos que señaló, como el citado de 30 de Junio, no estu-

viesen habilitados para la explotación de los trozos respectivos y la circunstancia de haber sido suscrita la moción de las Cortes por personas más afectas, quizá, a los intereses de la empresa que a los del país, evitan toda discusión, y que haya necesidad de aducir razones para demostrar cuán recta y cuán ineludible es la declaración de la caducidad.

Otra cosa sería si la empresa hubiese dado mejor empleo a los auxilios votados en 1869, si fuesen invertidos exclusivamente en pagar a los destajistas que ejecutaban las obras con la rebaja del 10, del 20 y del 30 por ciento del valor del presupuesto: si la empresa no tuviese otorgado un contrato con uno de sus socios por el cual se obligó a pagar aquellas con el aumento del 50 por ciento de la cifra presupuestada, ni las obras habrían estado en el atraso en que se encuentran, ni la administración del camino sería tan oscura ni tan ocasionada a perturbaciones como las que más y más cada día son de temer.

Así, pues, el deseo más ardiente de los habitantes de esta provincia, es que con igual derecho que la empresa haría valer la concesión, si se declarase la caducidad, no habiendo méritos para ello, con el mismo se le niegue toda prórroga, existiendo como existen motivos sobrados que justifican esta determinación, no solo porque los derechos y obligaciones de las partes contratantes son recíprocos, sino también porque en el exacto y leal cumplimiento del contrato descansa la imposición de las cuantiosas contribuciones que está pagando el país con una puntualidad desconocida en otras provincias.

La diputación no encuentra en este asunto solución más ventajosa. El estado publicado en la Gaceta de 9 del corriente, acredita que los recursos de la subvención están agotados, pues falta muy poco por entregar; y por tanto, Galicia sabe, lo que ya estaba en su ánimo, que si ha de tener ferrocarril, ha de ser haciéndolo de su cuenta; mas que para esto no la antiquite, necesita eminentemente salvar el resto de subvención no entregada, librándose de un aumento gracioso con que de un modo inconcebible gravó la empresa la construcción, y aprovecharse del beneficio que ofrecen los destajistas.

De todo, no obstante, se vería privada, si no se aplicasen con firmeza la ley de la caducidad. Este cuerpo provincial, convencido de que es preciso, de que es justo, de que es sin duda altamente beneficioso promoverla. Suplica a V. E. se sirva atender estas consideraciones, y declarar la caducidad de las concesiones de que dispone la empresa del Noroeste, tan pronto como se le presente el 30 de Junio del corriente año no puede entregar ó no ha entregado a la explotación el trayecto desde esta capital a Sábria. Galicia acogerá esta resolución con la gratitud que los pueblos manifiestan a los gobiernos que velan por el fomento de sus intereses y con la satisfacción de haber conjurado los males de la ruina y completo aislamiento del país en el movimiento progresivo de la sociedad presente.

Coruña 20 de Abril de 1874.—El presidente de la diputación, Benito Maristany.—P. A. de la D.—El Secretario, Vicente Cid Osorio.

En el almuerzo dado el domingo en honor de los generales Palacios y Chinchilla, brigadieres Oviedo y Sanchez Mira y coronel Lamela, se redactó a los postres la siguiente carta para saludar, en nombre de todos los circunstantes, al ejército del Norte, dirigiéndola al brigadier Cortijo y al coronel Posada:

«En un improvisado almuerzo en honor del señor general Palacios y al que han asistido el general Chinchilla, los brigadieres Sanchez Mira y Oviedo y el coronel Lamela, que lucharon por la libertad y la patria en el ejército del Norte y en el de Cuba, se han pronunciado entusiastas brindis por la disciplina del ejército, por la libertad y la paz de nuestra España, que alcanzará días de ventura al calor de la soberanía nacional y del honor de los hijos de la revolución de Setiembre, que recordan con vivo entusiasmo el programa del malogrado é ilustre general Prim resumido en estas palabras: «La restauración de los Borbones, jamás, jamás, jamás!»

En él se ha consagrado un cariñoso recuerdo a los nombres de Cortijo, Posada, Blanco y tantos otros como en ese sufrido y valeroso ejército conquistaron el respeto de sus soldados, la estimación de la patria y el afecto de los liberales.

En nombre de todos los concurrentes tenemos la satisfacción de comunicárselo a Vds. los que les saludan afectuosamente y B. S. M.—Manuel Becerra.—Sanchez Mira.—Manuel de Llano y Párrisi.»

Dentro de breves días se verificará en Madrid una revista de todos los escuadrones de Milicia de la provincia, reuniéndose unos 46 escuadrones.

El habilitado del ministerio de Fomento, por orden del secretario general del mismo señor D. Enrique de Leyva, ha entregado en el Banco de España la suma de 7.625 rs., producto de la cuestión llevada a cabo por iniciativa de la Tertulia radical republicana de Lora para socorro de los heridos del Norte. Dicho señor de Leyva, comisionado para este asunto, lo fue a la vez para presentar a la Excmo. señora duquesa de la Torre una carta en que se incluía un resguardo de un cajón del peso de 20 arrobas cuatro libras con hilas, vendajes y trapos, con igual destino.

Se han concedido los recursos necesarios para el corte y arrastre de las maderas destinadas a cubrir la parte incendiada en el monasterio del Escorial.

Se ha dispuesto cambien de destino los intendentes militares de Mallorca y Burgos.

La asociación de señoras de Madrid está estableciendo una casa, en la que puedan ingresar los oficiales heridos de gravedad que no tengan familia, que no quieran ir al hospital militar y que carezcan de recursos para la asistencia y curación; en ella tendrán toda la necesaria, encargada a las hermanas de la Esperanza, y la curación a un distinguido facultativo que se ha ofrecido generosamente a prestar este caritativo servicio.

Los que desean entrar en dicha casa no tienen más que avisar a la marquesa de Miraflores, presidenta de la Asociación.

El general Primo de Rivera adelanta tan rápidamente en su curación, que ya pudo dar un paseo por el jardín del Retiro.

En la última sesión de la junta de ventas de propiedades y derechos del Estado se han adjudicado 419 fincas, tasadas en 1.049.015 pesetas 36 céntimos, por la cantidad de 2.274.418 pesetas 49 céntimos, resultando un aumento entre ambas cantidades de 1.225.403 pesetas 13 céntimos. Asimismo se han enajenado 54 censos, tasados en 14.604 pesetas 95 céntimos, en la suma de 48.789 pesetas 67 céntimos, con un aumento también de 4.184 pesetas 72 céntimos. En resumen, todas estas adjudicaciones

han rendido al Tesoro una diferencia de más sobre el precio de la tasación de 1.259.287 pesetas 85 céntimos.

Han terminado ya las oposiciones al cuerpo de la judicatura, y el lunes próximo empiezan las de registradores de la propiedad.

Se ha acordado por la dirección de la escuela de ingenieros civiles que se efectúen en el próximo mes de Junio exámenes para ingreso de alumnos en dicha Academia.

Anteayer partieron por Valladolid para embarcarse en Santander 120 individuos alistados para el ejército de Ultramar.

Dicen de Bilbao que el viernes varó en los churros de la Botica el vapor *Itálica*, que llevaba provisiones para el ejército. Los trabajos que hicieron los faciosos para interceptar la navegación y las tierras y efectos arrojados por la última riada, han dejado el Arroyo en un estado bien poco satisfactorio.

La dirección general de Obras públicas ha aprobado la recepción definitiva de la carretera de Pontazones a Jaca, provincia de Huesca.

Ha sido nombrado jefe de administración de segunda clase contador de primera en el Tribunal de Cuentas, D. Manuel Ródenas, oficial de la secretaría de Hacienda.

Dice un periódico portugués que en Lisboa corre el rumor de hallarse en aquella capital el célebre D. Roque Barcia. ¿Pues no estaba en Jerusalem?

Se ha concedido la gran cruz del Mérito militar al brigadier de artillería de marina don Cándido Barrios.

Se dice que una casa inglesa piensa ofrecer al Gobierno una partida de 20.000 fusiles del sistema moderno, en condiciones mucho más ventajosas para el Estado que los 24.000 contratados últimamente por el ministro de la Gobernación con el Sr. Corredor.

Ha sido aprobada una propuesta extraordinaria de ascensos del ejército expedicionario de Cuba.

El general Moriones se presentó ayer al ministro de la Guerra.

Del reconocimiento facultativo verificado ayer en la diputación provincial de los individuos que han solicitado ser excluidos del servicio de la Milicia nacional por defectos físicos, ha sido declarada útil la mayor parte, según noticias.

Ha llegado a Madrid a continuar su curación el coronel D. Pio Coll y Moncasi, herido en el Norte.

Han ofrecido su dimisión al ministro de la Gobernación los directores y oficiales de secretaría.

La subasta de letras por producto de loterías, efectuada ayer en la dirección general de Rentas, ha sido adjudicada a los Sres. D. Francisco de P. Jimenez y compañía.

Segun noticias de un colega, se ha dado el orden para que se ponga en libertad al señor Armentia, quien parece que saldrá inmediatamente para el extranjero.

Ayer tarde se presentó al señor duque de la Torre y al ministro de la Guerra el brigadier Velasco, recientemente llegado de Cuba.

La empresa del sello del Estado ha nombrado para ejercer la debida intervencion en la fabrica del Sello, a D. Pedro Alcántara Cabezas, como depositario general, y como inspectores a D. Francisco Banquells, D. Carlos Lafuente y D. Pedro Bravo y Barceños.

Ha llegado a Madrid, y se ha presentado al señor duque de la Torre, el general Montenegro, comandante general que era de ingenieros del ejército del Norte y que dirigió en este concepto las fortificaciones levantadas en Las Carreras y Pucheta.

No sabemos qué exactitud tendrán las noticias a que se contrae el siguiente sueto de *La Correspondencia*:

«Recibimos una carta en la que se nos dice que no es cierto que en Alcaráz (Albacete) haya entrado partida carlista de ninguna clase, y que lo ocurrido fué que al notificar un escribano del juzgado a los reos la sentencia dictada en la causa sobre robo a D. Manuel Baillo y muerte a doña Ramona Chacon, aquellos atropellaron y maltrataron a dicho escribano. La carta a que nos referimos añade que después, armados y capitaneados por el alcalde y llavero, se arrojaron a la calle y con escándalo, y algún tiro, se apoderaron del juez, a quien le exigían pudiese en libertad a uno de los sentenciados. «Sin auxilio el expresado juez de las autoridades de la localidad, dice la misma carta, tuvo que acceder a lo que le demandaban, y todavía no ha sido desagraviado tan grave atentado, porque el juez se encuentra sin fuerzas para perseguir a los agresores.»

La audiencia de Barcelona acaba de resolver una cuestión importantísima. Trátase de qué tribunal es el competente para entender en las causas de divorcio de matrimonios contraidos antes de la ley de matrimonio civil, si el eclesiástico ó el ordinario, y ha declarado que todas las causas de divorcio, ya el matrimonio haya sido contraído antes ó después de la citada ley, corresponden a los tribunales ordinarios.

Ayer mañana se presentó al ministro de la Guerra un ayudante del general Tassara, que ha llegado con pliegos para el Gobierno sobre un asunto relativo al servicio.

La suscripción abierta por *El Imparcial* en favor de los heridos asciende a 205.403 rs.

Los amigos del señor marqués de Sardeal creen que éste no regresará a Madrid hasta que satisfaga su vivo deseo de asistir a un combate.

Con el ejército victorioso llegaron a Bilbao los correspondientes y algunos dibujantes de los periódicos *Temps*, *Moniteur Universel*, *Republique Française*, *Gironde*, *Monde Illustré*, *Illustration Française*, *Graphic*, *Times*, *Daily News*, *Standard*, *Gaceta de Italia*, *Gaceta de Colonia*, *Gaceta de Voss* (Berlín), *Independencia Belga* y algunos más extranjeros. De los españoles los de *La Esposa*, *Política*, *Imparcial*, *Ilustración Española y Americana*, *Voz Montañesa* y otros.

En el ministerio de Hacienda se reunieron anoche los Sres. Martos, Echegaray, Mosquera y gran número de amigos personales y políticos de dichos señores, con el exclusivo objeto de conocer la solución dada a la crisis. Tan pronto como se recibió en aquel círculo la noticia de la formación del ministerio, se retiraron todos los señores reunidos en aquella secretaría.

Así lo dice *El Imparcial*. Dicese que el general Moriones piensa publicar una memoria sobre los primeros ataques a las posiciones de San Pedro Abanto, acompañada de documentos justificativos.

Los carlistas continúan sus trabajos en el extranjero para sostener la guerra en el Norte. Parece que todos los esfuerzos de D. Carlos tienden ahora a proporcionarse dinero con que sufragar los gastos de sus tropas, y vistas las dificultades que para el caso encuentra, no ha vacilado en ofrecer como garantía las minas de hierro que pertenecen a sociedades particulares. Esto da una idea de la escasez de recursos del Pretendiente y de sus huestes, así como de su respeto a la propiedad ajena.

El general Primo de Rivera ha regalado un magnífico toronado a D. Luis Fajardo, ascendido a brigadier por su brillante comportamiento en las jornadas del 25, 26 y 27 de Abril y las graves heridas que recibió en la última.

Segun *El Diario Español* de anoche, una vez organizado el ministerio, el señor duque de la Torre marchará a la Granja.

Está en vías de formación una sociedad que ha de dar muy buenos resultados para Valencia. Se trata de una Liga de comerciantes e industriales, cuyo objeto será el mismo, respecto a aquellas clases, que el de la respetable Liga de propietarios.

SEGUNDA EDICION.

TELEGRAMAS.

LONDRES 11.—Ha concluido la huelga de los obreros de las minas de carbon. En la Bolsa se cotizan: El consolidado inglés, a 93 1/4. Idem español, 49 3/4.

PARIS 11.—En la Bolsa se cotizan: El 3 por 100 francés, al contado, 59,55. Idem fin de mes, 59,65. El 5 por 100, al contado, 94,20. Idem fin de mes, 94,45.

VERSALLES 12, noche. En la Asamblea se lee una carta del Sr. Piccon, diputado de Niza, por la cual presenta su dimisión.

El Sr. Beauzégard, diputado de Saboya, hace una declaración de fidelidad de Saboya a Francia. Mañana tendrá lugar la elección del presidente de la Cámara.

FABRA. El domingo se embarcaron en Cádiz en el vapor *Leon*, con destino a Manila, el capitán general de aquellas islas Sr. Malcampo y familia, el intendente Sr. Chinchilla, los jefes de administración Sres. Delgado y Ruiz de Cortegana, el oficial segundo del gobierno superior Sr. Blanco y otros empleados.

Durante su permanencia en Cádiz el señor Malcampo recibió comisiones de la diputación, ayuntamiento de la capital y de pueblos comarcanos y centro conservador.

El municipio de Cádiz se ocupa de la traslación de los presos de la cárcel a un local que reuna las condiciones necesarias, por haber sido denunciado el citado edificio, cuyo mal estado, según dictámen facultativo, hace imposible su reparación.

La Academia de ciencias de Córdoba, la diputación provincial y el ayuntamiento de aquella capital tratan de honrar de un modo digno la memoria del difunto y esclarecido escritor D. Luis Ramirez y Casas-Deza.

Segun cartas de Santaña, se ha presentado a indulto en Laredo uno de los hijos de *Tomásín*, jefe carlista muerto en el ataque de las Muñecas.

Un gran número de mozos de las provincias de Alicante y Murcia están emigrando a Orán en buques extranjeros por no entrar en la próxima quinta de 19 años. Es de creer que las autoridades adoptarán las medidas oportunas para evitar esa emigración.

Por la vía de los Estados-Unidos conocemos las siguientes noticias de la Habana: «HABANA 20 Abril.—Se están quemando los almacenes de azúcares y mieles en Cárdenas. No se han recibido detalles.

«Cambio sobre los Estados-Unidos a corta vista, papel, 107 a 109 premio; sobre Londres, 460 a 463 premio; sobre París, 431 a 432 premio. Oro español 244 a 245.

HABANA 21 Abril.—El fuego de Cárdenas fué en un bote cargado de kerosene y no en los almacenes como se dijo primero.

«Cambio activo. Sobre los Estados-Unidos, 60 dias papel, 103 a 107; a corta vista 108 a 110 premio; 60 dias, oro, 134 a 135 premio; corta vista, oro, 136 a 138; sobre Londres 162 a 163 premio; sobre París 132 a 133 premio.

HABANA 22 Abril.—Dicen los diarios oficiales que el insurrecto Máximo Gomez atacó el 12 del presente a San Miguel de Nuevitas, y que logró entrar en la población en donde saqueó dos almacenes; pero fué arrojado de ella dejando diez de sus soldados muertos en las calles y que los españoles tuvieron cuatro muertos y nueve heridos.

«Se están dando pasos para la reconstrucción de la plaza del Vapor.

«Cambio en buena demanda. Oro español de 242 a 243.

HABANA 23 Abril.—Cambio firme sobre los Estados-Unidos a 60 dias en papel 107 a 108 premio; a corta vista 109 a 110 premio; a 60 dias en oro 135 a 137 premio; a corta vista 138 a 140 premio; sobre Londres 163 a 164 premio; sobre París 131 a 132 premio. Oro español 243 a 244.

La cantidad recaudada en Cádiz a favor de los heridos del ejército ascendía últimamente a 67.681 reales.

Hé aquí algunas noticias de la Habana, que recibimos por la vía de los Estados-Unidos:

«El abogado Sr. D. Manuel Perez de Molina ha sido autorizado por el Excmo. señor gobernador general, para que publique una revista de legislación y jurisprudencia, con el título de *El Foro Cubano*.

«El Sr. D. Simon Sepúlveda ha sido nombrado censor de imprenta.

«Por efecto del restablecimiento de la comunicación por el cable de Batabanó a Santiago de Cuba, queda abierto el servicio telegráfico entre la Habana y Santiago de Cuba, Jamaica, Saint Thomas, Saint Kitts, Antigua, Guadalupe, Dominica, Martinique, Sainte Lucie, Vicent, Granada, Barbadoes, Trinidad, Demarara, Berberice, Colon Panamá, Pernambuco, Jalúa y Rio Janeiro.

«Lemos en el *Diario de la Marina*: «Hemos tenido el gusto de hablar con dos señores hacendados de Cienfuegos, y nos han manifestado que están dispuestos a dar desde luego las cartas de libertad, sin indemnización alguna, a los siervos que han de presentar para formar las compañías de libertos, y que no vacilan en asegurar harán lo mismo todos los demás propietarios de la mencionada jurisdicción. Lo mismo aseguramos nosotros; porque Cienfuegos ha de conducirse como siempre.»

El domingo fué puesto en libertad el señor don Mariano Z. Cazorro.

Ha sido conducido a Santander por los voluntarios cántabros el cabecilla Bulnes, que se presentó a indulto en Arredondo, con los hombres que mandaba. Parece que el referido cabecilla ha sido puesto en libertad.

Ha regresado a Nueva-York, procedente de la Habana, el Director del *Cronista* don José Ferrer de Couto.

«Lemos en el *Cronista*: «EL EDGARDO STEWART. Este vapor filibustero sigue en Baltimore sub judice. Aquí se están tomando declaraciones, y la vista de la causa tendrá lugar en Junio, según antes de ahora se ha anunciado.»

El Gobierno americano ha recibido el encargo de gestionar el restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre Méjico y la república francesa. Ya en París se designa la persona que ha de representar al gobierno de Mac-Mahon. Es un antiguo funcionario del cuerpo consular, que habla bien el español y no ha estado nunca en Méjico.

La agencia americana telegráfica ha tenido la bondad de comunicarnos el siguiente telegrama: «PARIS 12 (nueve y cuarenta y cinco noche).—La Asamblea ha decidido que la constitucion de las comisiones no tenga lugar hasta el sábado.

Piccon pretende dimisión por carta. Ningun incidente importante.

Ha llegado esta mañana el marqués de Sardeal.

Parece que el general Pavía ha presentado su dimisión; pero esperamos que no le será admitida.

La tesorería central ha pagado hoy un millón para atenciones de guerra.

Aunque no conocido en la política el nuevo ministro de Marina, no será por eso menos bien recibido su nombramiento en el distinguido cuerpo a que pertenece.

A sus excelentes cualidades como general de Marina, reúne el Sr. Rodriguez Arias una gran competencia en asuntos administrativos, a cuyo estudio se ha dedicado siempre con inteligencia y con laboriosidad.

El general Zavala ha tenido una excelente elección, elevando en categoría administrativa al Sr. Rodriguez Arias, que como secretario general en la administración del Sr. Topete y en otras ocasiones ha prestado a su país y a la marina importantes servicios.

Los nuevos ministros, despues de celebrar Consejo esta mañana, se han presentado a las tres en sus respectivas secretarías, de que han tomado posesion.

Se han formulado bastantes dimisiones de altos funcionarios radicales, especialmente en los departamentos de Hacienda, Gracia y Justicia, Gobernación y Fomento.

A las cuatro volvían nuevamente los ministros a reunirse en Consejo, donde les dejamos al cerrar esta edición. La política del nuevo Gobierno, según han dicho los ministros al recibir a los altos funcionarios de sus respectivos departamentos, es una política de conciliación y de atracción para toda la familia liberal, proponiéndose no transigir ni con el carlismo, ni con el federalismo, ni con la restauración del príncipe Alfonso.

Creemos que estas ideas, que han de ser bien recibidas en el campo liberal y revolucionario, se traducirán en una circular, que será objeto esta tarde de la deliberación de los ministros, y que quizá mañana, ó a lo sumo pasado, aparezca en la *Gaceta*.

Los radicales, según las mejores noticias, se proponen prestar su apoyo al Gobierno para combatir al carlismo, al federalismo y a la restauración.

NOTICIAS GENERALES.

La temperatura máxima del aire a la sombra, fué ayer de 25,4 y la mínima de 6,4.

Segun los partes recibidos en la Dirección general de Correos y Telégrafos, ayer no llovió en provincia alguna.

Anteayer se estrenó en Jovellanos la zarzuela en un acto *Un David callejero*, letra de los Sres. Lustonó y Barrera, música del Sr. Fernandez Grajal. El éxito fué muy satisfactorio, sobre todo para los autores del libro,

que fueron al final llamados a escena. El señor Castilla y el Sr. Crespo estuvieron muy felices en el desempeño de sus respectivos papeles.

Pronto llegará a Madrid D. José Albizu, propietario del teatro de su nombre en la Habana. El objeto de su venida es formar dos compañías, una de declamación y otra de zarzuela, que actuarán en dicho coliseo la próxima temporada.

El éxito que ha alcanzado el último de los *Episodios nacionales* publicado por el Sr. Perez Galdós con el título de *Zaragoza*, es si cabe mayor que el de los anteriores, y justamente merecido.

El sábado, domingo y lunes próximos, estarán cerradas al público las oficinas de la Audiencia, a causa del desestero.

Esta noche a las siete empezarán los ejercicios de concurso para optar a los premios los alumnos que han sido aprobados en este curso, en la clase de figura y adorno de la calle Ancha de San Bernardo, perteneciente a la escuela de artes y oficios.

El Estado de Louisiana está sufriendo una terrible calamidad causada por las crecientes del río Mississippi, el cual ha salido de madre é inundado más de 10.000 acres de terreno, cuya mayor parte estaba sembrado de algodón, caña de azúcar y granos. Millares de familias han quedado arruinadas y sin hogar y se ven amenazadas de hambre. El corregidor de Nueva-Orleans se ha dirigido al de Nueva-York pidiéndole auxilio en tan tristes circunstancias, y este último ha hecho un llamamiento a la caridad pública, al cual han principiado a responder con generosas dadas varias casas y corporaciones mercantiles de esta ciudad.

No solo en el valle del Mississippi hay que lamentar los efectos de las inundaciones, pues han sido generales por todo el Sud-este, demostrando la necesidad de sólidos encauzamientos, no ya como precauciones particulares sino como obras públicas preferentes.

En Barcelona acaba de fundarse una asociación de arquitectos cuyo objeto es «ayudarse estos recíprocamente en todo cuanto atañe al ejercicio de su profesión y hermanarse entre sí del mejor modo posible.» En la junta que tuvo lugar para la creación de la asociación expresada quedaron nombrados presidentes D. José O. Mestres, secretario D. Luis Domenech y tesorero D. Augusto Font.

Un concilio de nuevo género se abrirá en Roma el día 29 del corriente, que a buen seguro no será de la devoción de los ultramontanos. La masonería italiana es la que ha decidido celebrar una sesión, en la cual cada logia que cuente más de 400 miembros estará representada por un delegado; estos serán en número de 200. Numéricamente hablando, la asamblea tendrá, pues, una gran importancia; en cuanto a las cuestiones de que se tratara, aun se ignoran. Lo único que se sabe sobre el particular es que los estatutos de la asociación serán modificados y hasta enteramente cambiados relativamente a ciertos extremos. Sábese también que se debatirán importantes materias acerca de las cuales se guarda un escrupuloso secreto.

Los limpiabotas de Londres son 400 en número, están bien organizados y ganan tanto, que no permanecen nunca mucho tiempo en la compañía. Se cree que la ganancia anual de todos juntos monta a 60.000 pesos. El último año contribuyeron con 6.000 pesos para la fábrica de una casa para ellos, y mucho ayudan al sostenimiento de sus hermanas, padres y madres.

Entre los escombros de las Tullerías se han encontrado intactos los bustos de los generales Lasalle y Dampierre ejecutados por Delaistre y Foucon, que decoraban la sala de mariscales.

Se confía en hallar otros tesoros del arte en trellos escombros, particularmente bronce.

BOLSA.

En la cotización oficial de hoy han quedado los valores a los precios siguientes: Renta perpetua al 3 por 100, 44,60; idem a fin del corriente, 00,00; id. id. exterior, 47,93; billetes hipotecarios, 99,00; bonos del Tesoro, 50,20; resguardos de la Caja de Depósitos, 00,00; acciones de carreteras, emisión de 4.º de Abril de 1850, 00,00; obligaciones generales por ferro-carriles de 2.000 reales, 27,45; idem nuevas, 00,00; id. de 20.000 reales, 00,00; acciones del Banco de España, 143.

Cambios sobre Londres a 90 dias fecha, 49 1/2; sobre París, a ocho dias vista, 5,12.

SANTO DE MAÑANA.

La Ascension del Señor y San Victor. Cuarenta Horas en la parroquia del Salvador y San Nicolás.

ESPECTACULOS.

FUNCIONES PARA MAÑANA. ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—Funcion 188 de abono.—Turno 3.º impar.—Las manzanas de oro.

ZARZUELA.—A las 4 1/2.—La cola del diablo.—El domador de fieras.—A las 9.—Funcion 30 de abono.—Turno 4.º.—La conquista de Madrid.

APOLO.—A las 8 1/2.—Funcion 158 de abono.—Turno 2.º impar.—No hay buen fin por mal camino.—El portero es el culpable.

CIRCO.—(Bufos Arrierius).—A las 4 1/2.—El potosi submarino.—A las 9.—Sueños de oro.

TEATRO Y CIRCO DE MADRID.—A las 8 3/4.—Funcion 2.ª de abono.—Turno 2.º par.—El juicio final.—El baile nuevo Satanella.

MARTIN.—A las 4 1/2.—El corazón de un soldado.—Baile.—Marinos en tierra.—A las 8 1/2.—El que no está hecho a bragas.—Baile.—A las 9 1/2.—El vecino de enfrente.—Baile.—A las 10.—Por la ley y por mi honor.—Baile.—A las 11.—Acto segundo de la misma.—Baile.

ROMEA.—A las 4 1/2.—Robinson.—A las 8 1/2.—La soirée de Cachupin.—A las 9 1/2.—El baron de la Castaña.—A las 10 1/2.—Fausto.—A las 11 1/4.—Acto segundo de la misma.

SALON ESLAVA.—A las 8 1/2.—El padre de la criatura.—A las 9 1/2.—Una morena.—A las 10 1/2.—El amor de Cayetana.—Baile.—A las 11.—El querer y el rascar.—Baile.

CIRCO DE PRICE (Paseo de Recoletos).—A las 5 y a las 9.—Grandes funciones, en las que tomarán parte los principales artistas de la compañía.

MADRID: 1874.—Imp. de los Sres. Rojas, Tudescos, 34, principal.

SECCION DE ANUNCIOS.

CHOCOLATES ESPECIALES PARA CONVALECIENTES Y SEÑORAS RECIEN PARIDAS, EN LA FABRICA DE LOPEZ Y VAZQUEZ, CALLE DE GRAVINA, NUMERO 6.

ULTRAMARINOS DE CARLOS PRATS, LAS COLONIAS, ARENAL, 8. En este bien acreditado establecimiento hallará el público un completo y variado surtido en vinos de Jerez, Málaga, Burdeos, Oporto, Madera y Champagne en todas sus diferentes denominaciones y clases conocidas.

PARA MANILA. (VIA DE SUEZ). Línea de vapores españoles de Olano Larinaga y compañía. AUREM. 3.500 toneladas, 1.500 caballos, capitán N. Larinaga.

LEON. Saldrá el 10 de Mayo de Cádiz. Para más informes acúdate a la calle de las Urosas, 8, y a sus consignatarios en Barcelona, señores G. Iofré y compañía, y en Cádiz D. Manuel de Amosátegui.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO. Reducido gástrico tónico purgativo con hierro. Este medicamento es el más eficaz para combatir las enfermedades del estómago.

EPISODIOS NACIONALES POR B. PEREZ GALDOS. Colección de relaciones históricas-novelescas referentes a los grandes sucesos del presente siglo.

LA GUIRNALDA. PERIODICO QUINCENAL DEDICADO AL BELLO SEXO. Colección de dibujos para toda clase de labores y bordados.

BLANCO-CERA DE ELISA BOLDUN. Este incomparable blanco no necesita recomendación, basta saber el crédito que ha adquirido en el tiempo que lleva de venta.

MANUAL DEL NAVEGANTE redactado por D. Antonio Terri y Rivas. Teniente de navío de primera clase.

OBRA INTERESANTE EL GUIA PRACTICO EN LA ENSEÑANZA DE LA GRAMÁTICA DE LA ACADEMIA por el maestro normal D. JOSÉ RUIZ MEDIAYLLA Y PIÑOL.

INFALIBLE CURACION DEL REUMATISMO. El Aceite de bellotas con savia de coco, lo cura en pocas horas con solo friccionarse, mejor y más barato que todos los remedios conocidos hasta el día.

EL CODIGO PENAL DE 1870, concordado y comentado por D. ALEJANDRO GROIZARD Y GOMEZ DE LA SERNA. EX-MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA.

AVISO. Se alquilan grandes locales apropiados para fábricas o talleres. Darán razon, Plaza de las Peñuelas, carpintería de Laorza.

LOS DOS MUNDOS, FABRICA DE CHOCOLATES. De 4, 5, 6, 7, 8, 10 hasta 20 rs. li. rs. Chocolates superiores de familia.

SASTRES Y COSTURERAS. Las que tengan máquinas a propósito para coser prendas de pano, se les dará a construir a precios conacionales.

SASTRES Y COSTURERAS. Se necesitan costureras para prendas de tropa. Dirijirse traviesa de Trujillo, núm. 2.

BAZAR DE JUGUETES DE A. VEGA. Calle de Hortaleza, núm. 19. Este establecimiento, el más barato de todos, ofrece un bonito surtido de toda clase de juguetes, bisutería, artículos de tocador, de escritorio, de mesa, de viaje y objetos de novedad.

AGUA CIRCASIANA. UNICA USADA POR TODAS LAS FAMILIAS REALES Y NOBLEZA DE EUROPA. 48 AÑOS DE ÉXITO EN TODO EL MUNDO. 379.000 atestados, incluidos los de varias personas de las familias reales de Inglaterra, Francia, Rusia, Alemania, Bélgica, Holanda, Italia, España y Suecia.

LA HONRADEZ, VINOS NATURALES Y SECOS DE JEREZ. DE I. SAENZ. Estos legítimos vinos, que han sido premiados con medalla de plata en la Exposición Nacional de 1873 por su gran superioridad, se expenden en su único depósito y acreditado establecimiento LOS DOS MUNDOS.

AGUA INODORA DE ESCRITORIO Y TALLERES. Quita en el acto las manchas de tinta en el papel, en las manos, lienzo, madera, mármol y pavimentos por lo que es utilísima a los escribientes, escribanos, amanuenses, secretarios, oficinistas, colegiales, comerciantes, tintoreros, marmolistas, planchadoras, encuadernadores, zapateros, leñeros, guarnicioneros, curtidores y amas de casa.

MARMOLES DEL PAIS Y EXTRANJEROS (de José Deupi, Jardines, 24). En este establecimiento se sigue construyendo toda clase de obra perteneciente al arte, como son: lápidas, panteones, mausoleos, escaleras, fuentes y baños, fregaderos, pavimentos, mostradores y tapas para muebles, etc., etc.

CARPINTERIA, EBANISTERIA GRAN FABRICA DE MESAS DE BILLAR DE CAMILO LAORGA. Premiado en cuantas exposiciones ha tomado parte y por varias corporaciones científicas. En dicho establecimiento se encuentra siempre un gran surtido de mesas de billar para la venta, de diferentes clases y tamaños, desde 3.500 rs. una hasta 30.000.

CHLORALUM. PODEROSO DESINFECTANTE VIRULENTO. En las actuales circunstancias, este preparado es el mejor y más seguro desinfectante que se conoce, pues en cinco minutos destruye todos los miasmas, focos insanos y mal s'ores contidos en cualquier habitación; no tiene olor ninguno y es lo más inocente que se conoce.

PILDODAS HOLLOWAY. Los misioneros católicos, destinados a recorrer varias partes del mundo, tales como la China, la India, el Africa y otras, viéndose obligados a ejercer como médicos al mismo tiempo que desempeñan los deberes de buenos pastores, hace muchos años que se dirigen al establecimiento Holloway para proveerse de estas célebres pildoras.

UNGUENTO HOLLOWAY. Las curas debidas a este célebre Unguento han sido tan sorprendentes que han atraído las principales notabilidades del Arte Médico. Infinidad de personas, resignadas ya a sufrir la dolorosa operación de una amputación, después de haber padecido mucho tiempo, han apelado pronto como radicalmente, los males de vientre y de estómago, así como el mal de hígado, tan frecuente y penoso en países cálidos.